



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”

Guía de usuario

Presentación de expedientes

Concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Febrero 2023

Contenido

1. Objetivo	3
2. Inicio del trámite	4
2.1 Ficha resumen	7
2.1.1 Beneficiario	10
2.1.2 Representante	10
2.1.3 Contacto	11
2.1.4 Datos proyecto	11
2.1.5 Obligaciones tributarias	12
2.2 Documentación para incluir en la ficha resumen	13
3. Firma de la documentación	14
4. Presentación de la ficha resumen	16
5. Solicitud de modificación de interesados	19
6. Solicitud de renuncia	20

1. Objetivo

El objetivo de esta guía es indicar los pasos a seguir al presentar la Ficha Resumen de Proyecto para la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Nota: las imágenes de este manual son ilustrativas.*

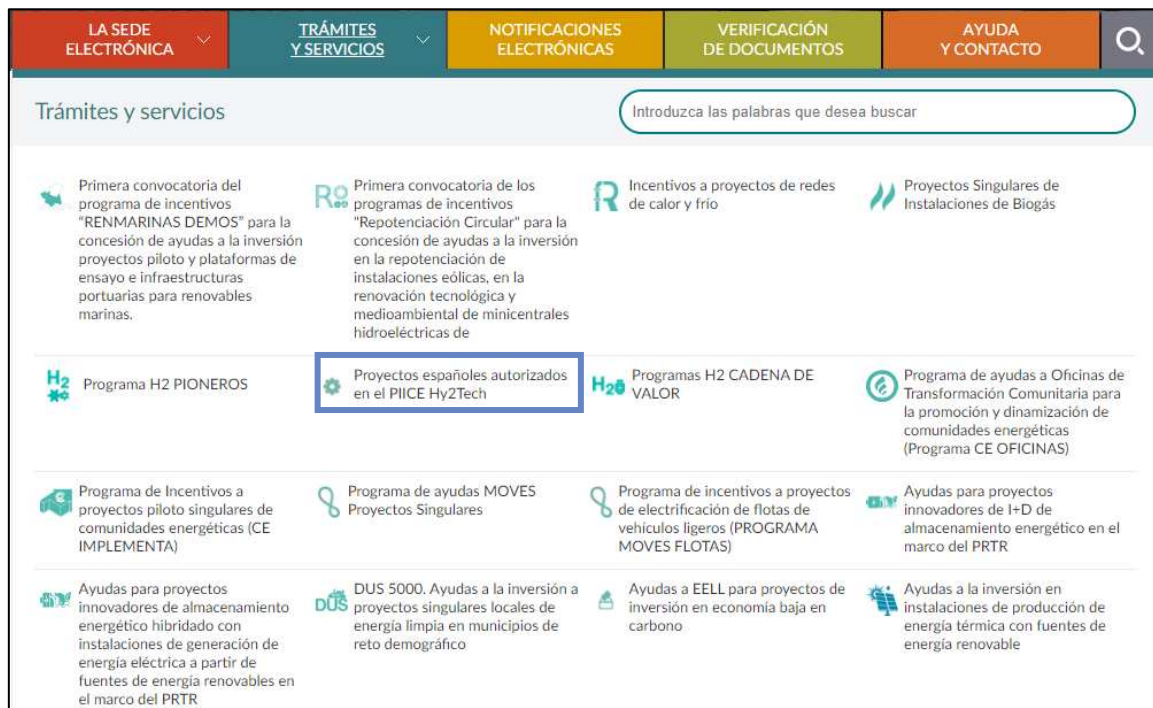
2. Inicio del trámite

La ficha resumen se presentará por vía telemática a partir de la herramienta informática a la que se accede desde la sede electrónica del IDAE (<https://sede.idae.gob.es>).

Una vez en la página de la sede electrónica del IDAE se debe ir a la pestaña “**TRÁMITES Y SERVICIOS**”.



En esa pestaña se muestran diversos programas de ayudas. Se debe pulsar el correspondiente a “**Proyectos españoles autorizados en el PIICE Hy2Tech**”.



Tras hacer clic sobre la convocatoria, se accede a la pantalla que se muestra a continuación, debiendo pulsar el enlace situado debajo del título “**ACCEDER AL TRÁMITE**”.

The screenshot shows a webpage with the following content:

- Title:** Concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Text:** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
- Logos:** H2, iD+i, iPCEi Hy2Tech, and the European Union flag.
- Right Panel:** A box titled "ACCEDER AL TRÁMITE" containing a link: > Concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Navigation:** A vertical sidebar on the right with icons for back, print, email, search, and refresh.

Al pulsar en el enlace se accede a otra pantalla para identificarse mediante certificado electrónico (en caso de no disponer de un certificado electrónico o que este no sea válido la aplicación le dará un error).

The form is titled "Seleccionar un certificado" and "Selecciona un certificado para autenticar tu identidad". It features a table with three columns: "Asunto", "Emisor", and "Número de serie". The first row of the table is highlighted in blue. Below the table are three buttons: "Datos del certificado", "Aceptar", and "Cancelar".

Una vez autenticados, accedemos a la siguiente pantalla:

The page is titled "Proyectos españoles autorizados en el PIICE Hy2Tech" and contains the following text:

- Recomendamos utilizar el navegador Google Chrome.
- Deberán tener instalado el Componente de Firma Online y la extensión para el navegador, pulse aquí para descargar.
- En esta página, podrá realizar una prueba de firma desde su equipo para verificar que cumplen los requisitos necesarios.
- El proceso de firma y presentación de la solicitud puede durar varios minutos, recomendamos realizar este proceso con tiempo suficiente antes del cierre de la convocatoria.

At the bottom, there is a button labeled "Iniciar trámite ficha resumen".

Al pulsar “**Iniciar trámite ficha resumen**”, lo primero que se debe facilitar es el correo electrónico asociado a la persona que inicia el trámite (el representante dentro de la aplicación) y que se utilizará para recibir cualquier comunicación sobre este expediente.

Correo electrónico

Para poder iniciar una nueva solicitud es obligatorio indicar una cuenta de correo electrónico.

Esta cuenta de correo electrónico será utilizada para el envío de notificaciones telemáticas exclusivamente para esta solicitud.

Su certificado digital no dispone de cuenta de correo electrónico. Por favor, indique una cuenta de correo electrónico válida:

correolectónico@.....

Por favor, repita su dirección de correo electrónico:

Iniciar solicitud

A continuación, accederemos al paso 1 del tramitador de la ficha resumen:

Inicio trámite - Paso 1 de 3 - Información

Información general

Identificador del trámite PR-IPCEI-2023-00005

Interesados en el expediente

(Solicitante)

Documentación obligatoria

- Ficha resumen del proyecto..... Editar
- Fotocopia del NIF del beneficiario de la ayuda..... Agregar
- Fotocopia del NIF/NIE del representante..... Agregar
- Acreditación de facultades de representación mediante certificado del Registro Mercantil o, en su defecto, poder notarial..... Agregar
- Última escritura pública disponible con estatutos aprobados y constancia de inscripción en registro mercantil..... Agregar
- Inscripción censo de empresarios, Profesionales y Retenedores de la AEAT o equivalente. En su defecto, autorización expresa al órgano administrativo concedente para que pueda consultar directamente dicha información. Agregar
- Acreditación de la condición de pyme según las definiciones contenidas en el artículo 2 del Anexo I, del Reglamento (UE) nº 651/2014, de Exención por Categorías, aportando una declaración responsable firmada por representante de la empresa. (NOTA: "si no afecta suba un documento indicando que no le aplica") Agregar
- Hitos y Objetivos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a los que contribuye el proyecto beneficiario..... Agregar
- Declaración formal para la aceptación expresa de las condiciones de la subvención que se establecen en el Real Decreto, según el modelo adjunto en la web de IDAE. Agregar
- Documentación final ya proporcionada durante la notificación del proyecto (versión original)..... Agregar
- Traducción al castellano de la documentación final..... Agregar
- Propuesta de hitos intermedios y cronograma de actuaciones..... Agregar
- Decisión final de inversión del proyecto (i.e. Final Investment Decision) emitida por correspondiente órgano de gobierno de la entidad beneficiaria. Agregar
- El acuerdo adoptado y la referencia en los estatutos sobre la Decisión final de inversión..... Agregar
- Declaración responsable de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH), según el modelo adjunto en la web de IDAE..... Agregar
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), según el modelo adjunto en la web de IDAE..... Agregar
- Declaración de cesión y tratamiento de datos, en relación con la ejecución de actuaciones, según el modelo adjunto en la web de IDAE..... Agregar
- Declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, en relación con la ejecución de actuaciones, según el modelo adjunto en la web de IDAE. Agregar
- Declaración responsable del cumplimiento de los plazos legales de pago (conforme al art.13.3 Bis de la Ley General de Subvenciones) o Certificación de auditor que acredite su cumplimiento (en el caso de sociedades que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada), según el modelo adjunto en la web de IDAE. Agregar

Documentación adicional

- Propuesta de las empresas de reconocido prestigio en el sector que van a actuar como auditor técnico y como auditor contable..... Agregar
- Otros documentos..... Agregar

Siguiente

En el apartado “**Información general**” se visualiza el número de expediente asignado para la ficha resumen.

En el apartado “**Interesados en el expediente**” se visualizan todos los interesados asociados al expediente. Inicialmente solo se asigna al expediente el usuario que inicia la ficha resumen (Representante). Una vez guardado y validada la ficha resumen

correctamente (se visualizará con el icono ✓) se incluyen el beneficiario, representante y contactos que se hayan indicado en la ficha resumen.

En el apartado “**Documentación obligatoria**” se visualiza en primer lugar la ficha resumen y posteriormente las carpetas donde se deben subir los documentos obligatorios.

Cada una de las carpetas deberá contener sus archivos correspondientes (adjuntados por el representante) para poder acceder a la firma y presentación del expediente, es decir, no se puede presentar un expediente incompleto.

En el apartado “**Documentación adicional**” figuran las carpetas donde subir la documentación opcional de la fase de presentación.

Si hubiéramos creado previamente un expediente de ficha resumen (que estuviera guardado en borrador, o que estuviera ya registrado) podremos acceder a dicho expediente a través de la pestaña “**Mis expedientes**” donde encontraremos un enlace a nuestro expediente (enmarcado en un rectángulo en la siguiente ventana):



2.1 Ficha resumen

A través del enlace “**Editar**”, a la derecha del primer apartado (“**Ficha resumen del proyecto**”), dentro de la sección “**Documentación obligatoria**” podremos acceder a la ficha resumen del proyecto.

	Ficha resumen del proyecto.....		Editar
	Fotocopia del NIF del beneficiario de la ayuda.....		Agregar
	Fotocopia del NIF/NIE del representante.....		Agregar
	Acreditación de facultades de representación mediante certificado del Registro Mercantil o, en su defecto, poder notarial.....		Agregar

La ficha resumen consta de 5 pestañas: “**BENEFICIARIO**”, “**REPRESENTANTE**”, “**CONTACTO**”, “**DATOS PROYECTO**” y “**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**”.

Se debe cumplimentar toda la información obligatoria (marcada con un *) que se solicita en cada una de las pestañas. Puede pasar de pestaña en pestaña indistintamente, no es necesario cumplimentarlas en orden.

El botón “**Guardar**” permite guardar los datos introducidos y volver en otro momento al tramitador para completarlos, pero no valida la ficha resumen.

Para validarlo se debe utilizar el botón “**Guardar y validar**”.



Los campos que son obligatorios están indicados con “(*)” en color rojo al lado de cada uno de los mismos.

Si hay datos erróneos se genera un mensaje de validación.



Mensaje de Validaciones

- ❗ El NIF del beneficiario es obligatorio.
- ❗ La dirección postal del beneficiario es obligatoria.
- ❗ El código postal del beneficiario no pertenece a la provincia seleccionada o no tiene el formato correcto.
- ❗ El correo electrónico del beneficiario es obligatorio.
- ❗ La repetición del correo electrónico del beneficiario es obligatorio.
- ❗ El NIF/NIE del representante no es válido.
- ❗ El código postal del representante no pertenece a la provincia seleccionada o no tiene el formato correcto.

La página actual contiene errores:

- Pulse 'Aceptar' para cerrar esta ventana y continuar cumplimentando el formulario.
- Pulse 'Cerrar' para salir y guardar el formulario en borrador.

Si todo es correcto, se ha generado un borrador de ficha resumen, y se podrá completar en ese mismo momento o si lo desea, **volver en otro momento a ese expediente.**

Se muestran en los siguientes apartados las pestañas que forman parte de la ficha resumen.

2.1.1 Beneficiario

Esta pestaña presenta los campos relativos a la información que permite identificar al beneficiario de la ayuda.

The screenshot shows the 'Ficha resumen del proyecto' form with the 'Beneficiario' tab selected. The form contains the following fields:

- Nombre o razón social del beneficiario (*)
- NIF (*)
- Dirección fiscal (*)
- Código postal del domicilio fiscal (*)
- Comunidad Autónoma del domicilio fiscal (*) (dropdown menu)
- Provincia del domicilio fiscal (*) (dropdown menu)
- Municipio del domicilio fiscal (*) (dropdown menu)
- Correo electrónico (*)
- Repetición del correo electrónico (*)
- Teléfono (*)

2.1.2 Representante

En esta pestaña se encuentran los campos para identificar al representante del beneficiario, que será el que tendrá que firmar la ficha resumen, bien con un certificado de representación jurídica del beneficiario de la ayuda o con un certificado personal.

The screenshot shows the 'Ficha resumen del proyecto' form with the 'Representante' tab selected. The form contains the following fields:

- Nombre (*)
- Primer Apellido (*)
- Segundo Apellido (*)
- Cargo (*)
- Documento o acto por el que se otorga la facultad de representación (*)
- Nacionalidad (*)
- NIF / NIE (*)
- Dirección de contacto (*)
- Código Postal (*)
- Comunidad Autónoma (*) (dropdown menu)
- Provincia (*) (dropdown menu)

2.1.3 Contacto

De forma opcional se pueden añadir datos de hasta dos personas de contacto, que tendrán acceso al expediente y recibirán por email las comunicaciones que se hagan sobre el mismo. Podrán adjuntar documentación, pero no firmarla y no tendrán acceso a las notificaciones.

Ficha resumen del proyecto. Guardar Guardar y validar

BENEFICIARIO REPRESENTANTE CONTACTO DATOS PROYECTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Datos de otras personas de contacto

Contacto 1

Nombre
 Primer Apellido
 Segundo Apellido
 Cargo
 NIF / NIE
 Dirección
 Código Postal
 Comunidad Autónoma
 Provincia
 Municipio
 Correo electrónico
 Repetición del correo electrónico

2.1.4 Datos proyecto

Para cumplimentar los datos del proyecto, se accede a la pestaña “**Datos del proyecto**”. En esta ventana se debe introducir el título y una breve descripción del proyecto, así como la información relativa al mismo.

Ficha resumen del proyecto. Guardar Guardar y validar

BENEFICIARIO REPRESENTANTE CONTACTO DATOS PROYECTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Datos del proyecto

(*) Campo Obligatorio

Título del proyecto (*)
 Descripción del proyecto (*)
 Presupuesto total del proyecto (€) (*)

Costes elegibles

NOTA: En caso de que algún coste no aplique a su proyecto, introduzca: 0€

Costes elegibles relativos al ámbito de la I+D+i (2022) (€) (*)
 Costes elegibles relativos a primer despliegue industrial (2022) (€) (*)
 Costes elegibles relativos a infraestructuras de interés común europeo (2022) (€) (*)
 Costes elegibles relativos al ámbito de la I+D+i (2023) (€) (*)

2.1.5 Obligaciones tributarias

En esta sección se indicará si se autoriza a IDAE a consultar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ficha resumen del proyecto. Guardar Guardar y validar

BENEFICIARIO REPRESENTANTE CONTACTO DATOS PROYECTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Deberá seleccionar una forma en la que presentar cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Autorizar al IDAE a consultar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a la Agencia Estatal de Administración Tributaria o, en su caso, a la Administración tributaria foral competente, y con la Seguridad Social de la entidad beneficiaria. Igualmente, se autoriza a los responsables de los ficheros automatizados donde obren dichos datos para comunicárselos al IDAE.

No autorizar y presentar los certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o, en su caso, la Administración tributaria foral competente, y por la Seguridad Social respectivamente.

Una vez validado y guardado el presente formulario se habilitará la opción escogida para ser cumplimentada

(*) Si selecciona la segunda opción deberá cargar los certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social en las carpetas de documentación habilitadas al efecto dentro del trámite de solicitud.

Guardar Guardar y validar

Al rellenar los datos e indicar que se quiere guardar y validar, si se detecta algún error surge un mensaje de aviso indicando los errores a subsanar así como un mensaje explicativo de las acciones resultantes de pulsar los botones **“Aceptar”** y **“Cerrar”**.

Mensaje de Validaciones

- ❗ El NIF del beneficiario es obligatorio.
- ❗ La dirección postal del beneficiario es obligatoria.
- ❗ El código postal del beneficiario no pertenece a la provincia seleccionada o no tiene el formato correcto.
- ❗ El correo electrónico del beneficiario es obligatorio.
- ❗ La repetición del correo electrónico del beneficiario es obligatorio.
- ❗ El NIF/NIE del representante no es válido.
- ❗ El código postal del representante no pertenece a la provincia seleccionada o no tiene el formato correcto.

La página actual contiene errores:

- Pulse 'Aceptar' para cerrar esta ventana y continuar cumplimentando el formulario.
- Pulse 'Cerrar' para salir y guardar el formulario en borrador.

Aceptar Cerrar

2.2 Documentación para incluir en la ficha resumen

Para adjuntar documentos al expediente, se debe pulsar “**Agregar**” al lado de cada documento. Es obligatorio incorporar al menos uno dentro de cada carpeta de documentación obligatoria para poder acceder a la ventana de firma y presentación de expediente. Se deberá incorporar en la carpeta correspondiente toda la documentación solicitada que se describe en las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas.

Tras pulsar el botón “**Agregar**”, surge el enlace “**Buscar**” (enmarcado en rectángulo), mediante el cual se podrán adjuntar los archivos correspondientes.

	Ficha resumen del proyecto.....	Editar
	Fotocopia del NIF del beneficiario de la ayuda.....	Agregar
	Fotocopia del NIF/NIE del representante.....	Agregar
Buscar		
	Acreditación de facultades de representación mediante certificado del Registro Mercantil o, en su defecto, poder notarial.....	Agregar

Podrán aparecer diversos errores en el proceso de carga de la documentación: formato inválido, documento demasiado grande, nombre del documento incorrecto, etc.

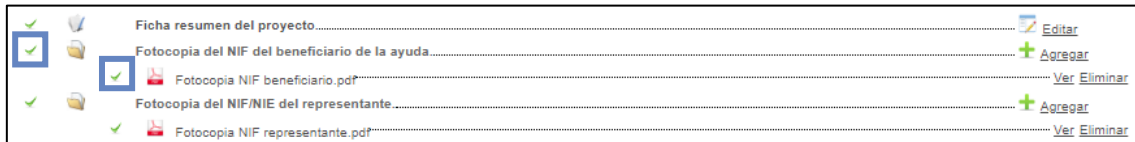
Solución de errores:

- “**Formato inválido**”: Seleccione un nuevo archivo de formato compatible o modifique el formato de su archivo.
- “**Documento demasiado grande**”: Divida el documento en varios más pequeños y cárguelos todos a la misma carpeta.
- “**Nombre del documento incorrecto**”: Cambie el nombre del archivo que pretende adjuntar eliminando los caracteres inválidos.

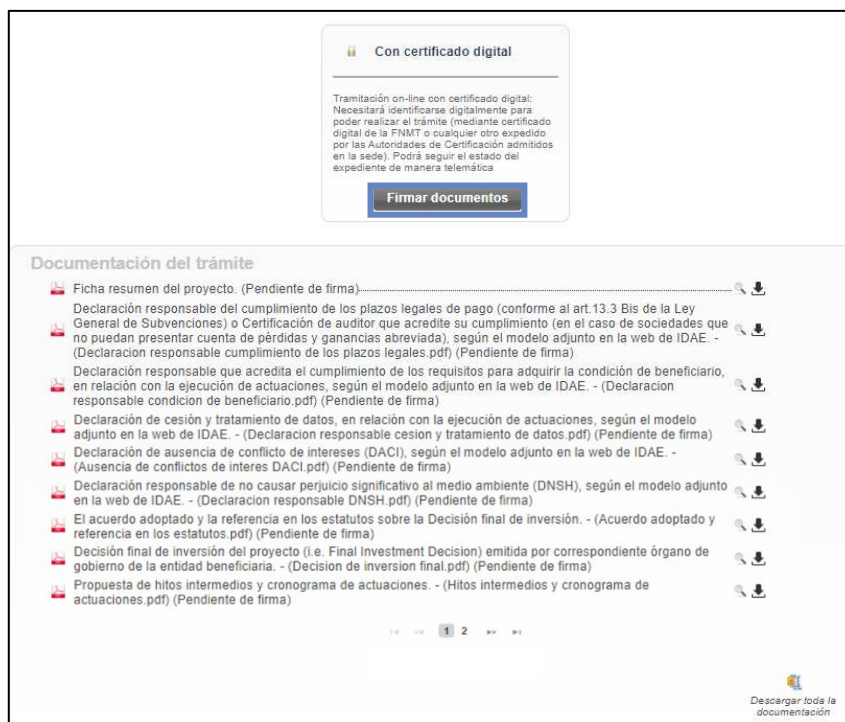
Por favor consulte los requisitos técnicos dentro de la sede electrónica de IDAE: <https://sede.idae.gob.es/lang/modulo/?refbol=la-sede&refsec=requisitos-tecnicos> para conocer los formatos y tamaños de documentos que se permiten adjuntar.

3. Firma de la documentación

Antes de proceder a la firma se debe comprobar que todas las secciones del apartado “**Documentación obligatoria**” están precedidas por el símbolo ✓ (enmarcado en rectángulo azul en la siguiente figura). Sólo entonces se deberá pulsar el botón “**Siguiente**”, para proceder a la firma de todos los documentos. Si pulsa el botón y no todo está correctamente cumplimentado la aplicación le devolverá un error indicando que hay documentos obligatorios que no se han incorporado.

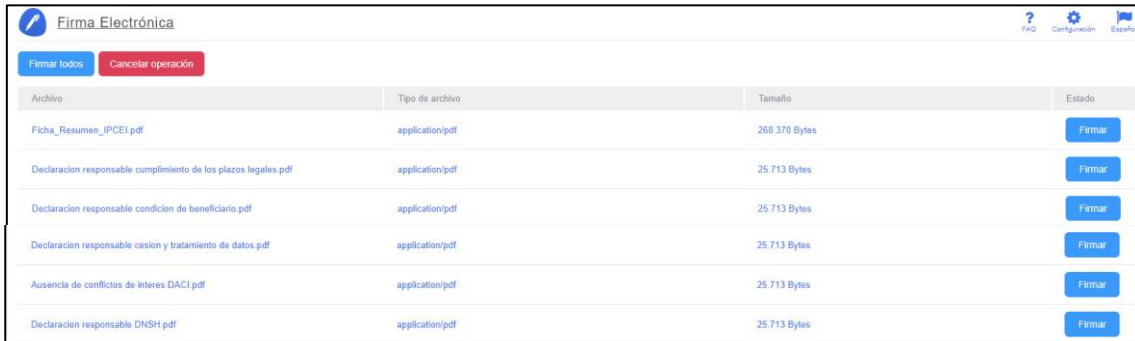


A continuación, aparece una pantalla de firma donde figuran todos los documentos que van a ser firmados, entre ellos el documento generado tras la cumplimentación del formulario. Estos documentos se pueden descargar individualmente, haciendo clic en el título o en la flecha de descarga que figura a la derecha de cada documento, o bien descargarlos todos desde el icono inferior derecho “**Descargar toda la documentación**” que generará un archivo zip con toda la documentación que va a firmar y presentar.



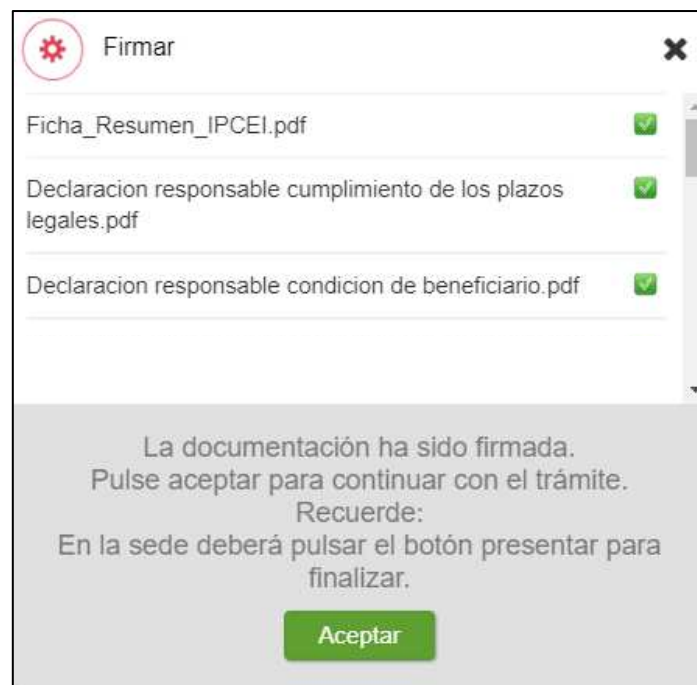
***Nota:** el peso máximo que admite la plataforma por cada archivo son 30 megas.

Una vez revisados los documentos podemos proceder a la firma de estos pulsando en el botón **“Firmar documentos”** que le lleva a la siguiente pantalla:



Archivo	Tipo de archivo	Tamaño	Estado
Ficha_Resumen_IPCEI.pdf	application/pdf	268.370 Bytes	Firmar
Declaración responsable cumplimiento de los plazos legales.pdf	application/pdf	25.713 Bytes	Firmar
Declaración responsable condicion de beneficiario.pdf	application/pdf	25.713 Bytes	Firmar
Declaración responsable cesión y tratamiento de datos.pdf	application/pdf	25.713 Bytes	Firmar
Ausencia de conflictos de intereses DACI.pdf	application/pdf	25.713 Bytes	Firmar
Declaración responsable DNSH.pdf	application/pdf	25.713 Bytes	Firmar

Tras pulsar en **“Firmar todos”** o **“Firmar”** uno a uno surge la siguiente pantalla:



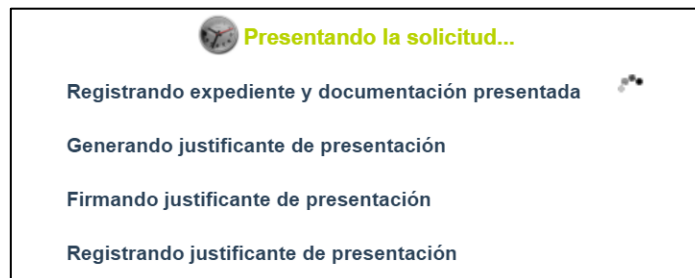
A continuación, deberá pulsar **“Aceptar”** para avanzar a la presentación de la solicitud.

4. Presentación de la ficha resumen

Tras firmar la documentación, se accede a la siguiente pantalla (por favor, tenga en cuenta que el proceso de firma puede tardar unos minutos):



Se deberá pulsar “**Presentar trámite**” para iniciar el registro telemático y la presentación del expediente.



Una vez presentada la solicitud se visualiza la siguiente ventana resumen desde la que se podrá acceder al expediente (1), ver el justificante de presentación (2) y descargar los documentos firmados (3).



Confirmación

- Su solicitud se ha recibido correctamente y se encuentra en curso
- Número de referencia: **PR-IPCEI-2023-000004**
- Fecha registro de entrada: **26/01/2023 14:07**
- Para acceder al detalle del expediente pulse **aquí** **1**
- A continuación puede descargar el **justificante de la entrega** **2**

Documentación presentada

- Justificante de presentación telemática.....
- Ficha resumen del proyecto.....
- Declaración responsable del cumplimiento de los plazos legales de pago (conforme al art.13.3 Bis de la Ley General de Subvenciones) o Certificación de auditor que acredite su cumplimiento (en el caso de sociedades que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada), según el modelo adjunto en la web de IDAE. - (Declaración responsable cumplimiento de los plazos legales.pdf)
- Declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, en relación con la ejecución de actuaciones, según el modelo adjunto en la web de IDAE. - (Declaración responsable condición de beneficiario.pdf)
- Declaración de cesión y tratamiento de datos, en relación con la ejecución de actuaciones, según el modelo adjunto en la web de IDAE. - (Declaración responsable cesión y tratamiento de datos.pdf)
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), según el modelo adjunto en la web de IDAE. - (Ausencia de conflictos de intereses DACI.pdf)
- Declaración responsable de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH), según el modelo adjunto en la web de IDAE. - (Declaración responsable DNSH.pdf)
- El acuerdo adoptado y la referencia en los estatutos sobre la Decisión final de inversión. - (Acuerdo adoptado y referencia en los estatutos.pdf)
- Decisión final de inversión del proyecto (i.e. Final Investment Decision) emitida por correspondiente órgano de gobierno de la entidad beneficiaria. - (Decision de inversion final.pdf)

3

[Descargar toda la documentación](#)

En la siguiente figura se muestra un ejemplo de justificante de entrega:

ASUNTO: Proyecto importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno
EXPEDIENTE N°: PR-IPCEI-2023-000004

CONFIRMACIÓN DE SOLICITUD EN CURSO

N° de Expediente	Fecha registro
PR-IPCEI-2023-000004	26/01/2023 14:07

Información del Beneficiario

Nombre de Empresa o Entidad
NIF
Tipo Beneficiario

Información del Representante

Nombre
Primer apellido
Segundo apellido
NIF/NIE
Email

Información del Proyecto (solicitud)

Título del proyecto	Presupuesto financiable (€)	Ayuda total solicitada del proyecto (€)

Estimado/s Sr/s:

Por la presente se le comunica que su solicitud de ayuda al proyecto objeto del expediente de referencia, se ha cursado adecuadamente y se encuentra a la espera de ser evaluado, por lo que el beneficiario recibirá en cualquier caso, aviso del resultado de esta evaluación, debiendo consultar el enlace para obtener la información al respecto o en su caso atender los requerimientos resultantes de la misma.

Atentamente,

Servicio de validación de solicitudes de ayuda
Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno

Ilustrativo

Una vez la ficha resumen está presentada el expediente en oficina virtual se muestra:

Catálogo de trámites Noticias Mis expedientes 1 Notificaciones

Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno - PR-IPCEI-2023-000004

Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno - PR-IPCEI-2023-000004

Información general del expediente 3

Expediente con código PR-IPCEI-2023-000004 y tramitado por H2 IPCEI.
Registrado en la oficina H2 IPCEI con número 202300000095 a fecha 26/01/2023 14:07:29 [Mostrar formulario](#)

Se encuentra en curso, en los siguientes estados:
Disponible solicitud de renuncia

Iniciado el 26/01/2023 16:04:41

Interesados en el expediente 4

- (Solicitante)
- (Beneficiario)
- (Representante Principal)

Tareas 5

Solicitud de renuncia	Pendiente
	Iniciada el 26/01/2023 14:08
Solicitud de modificación de interesados	Pendiente
	Iniciada el 26/01/2023 14:08

Ver finalizadas

Datos de solicitud 6

- Fotocopia del NIF del beneficiario de la ayuda. (Fotocopia NIF beneficiario.pdf)
- Fotocopia del NIF/NIE del representante. (Fotocopia NIF representante.pdf)
- Acreditación de facultades de representación mediante certificado del Registro Mercantil o, en su defecto, poder notarial. (Fotocopia facultades de representación.pdf)
- Última escritura pública disponible con estatutos aprobados y constancia de inscripción en registro mercantil. (Escritura publica.pdf)
- Inscripción censo de empresarios, Profesionales y Retenedores de la AEAT o equivalente. En su defecto, autorización expresa al órgano administrativo concedente para que pueda consultar directamente dicha información. (Censo de Empresarios.pdf)

Descarga histórico de documentos presentados

Otros documentos presentados 7

Actualmente no existen otros datos de la solicitud

Dónde se encuentra las siguientes secciones:

- 1: Si dispone de varios expedientes presentados podrá acceder a un listado resumen para su acceso.
- 2: Se trata de un buscador de código de expediente, es una utilidad para buscar un expediente si dispone de varios.
- 3: Información general del expediente.
- 4: Interesados del expediente.
- 5: Tareas disponibles para realizar, cuando es presentada la ficha resumen las tareas de solicitud de renuncia y modificación de interesados se encuentran disponibles (Más detalle en los apartados 5 y 6 del documento).
- 6: Se encuentran disponibles todos los documentos de la ficha resumen firmados para su consulta.
- 7: Se encontrará disponible la documentación que sea presentada en las siguientes fases de la tramitación para su consulta.

5. Solicitud de modificación de interesados

La “**Solicitud de modificación de interesados**” se realizará a través del enlace “**Editar**” que aparece cuando se pulsa el desplegable situado a su derecha.

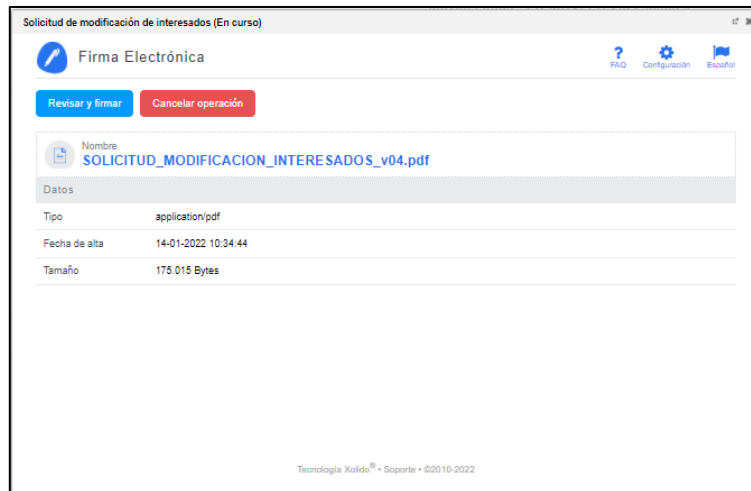


Llegaremos a la siguiente ventana, la cual completaremos eligiendo las operaciones sobre los interesados del expediente, a continuación, se detallan las opciones.



- 1: Se identifican los interesados vigentes en el expediente
- 2: Operación de modificación de los datos del solicitante
- 3: Operación de modificación de los datos del Beneficiario
- 4: Operación de alta / modificación / baja de un representante
- 5: Operación de alta / modificación / baja de un contacto

Una vez hayamos pulsado el botón “**Guardar**” que se visualiza en la pantalla de modificación, deberemos todavía “**Firmar**” la solicitud de modificación de interesados:



Después de haber presentado la solicitud de modificación, a través de la página resumen de nuestro expediente, podemos acceder a la misma en la sección **“Otros documentos presentados”**.

NOTA: Para mayor detalle siga la "Guía de modificación de interesados" que figura publicada.

6. Solicitud de renuncia

Si se desea realizar una renuncia a una solicitud de ayuda deberá hacerlo a través de la tarea **“Solicitud de renuncia”**.

El proceso de renuncia sigue el mismo procedimiento detallado para la solicitud de modificación de los interesados. En la figura se ve el enlace **“Editar”** a través del cual se accede a la solicitud de renuncia.



Llegaremos a la siguiente ventana, la cual completaremos como corresponda:



The screenshot shows a web form titled "IDAE_RENUNCIA". At the top right, there are two buttons: "Guardar" and "Guardar y validar". The main heading is "SOLICITUD DE RENUNCIA". Below it, the text reads: "Manifiesto RENUNCIA a la solicitud de ayuda (y/o préstamo en caso de que existiera), por las siguientes razones:". There is a red asterisk (*) to the left of a large, empty text input box. At the bottom right of the form, there are two buttons: "Guardar" and "Guardar y validar".

Una vez hayamos pulsado el botón “**Guardar y validar**” se deberá todavía “**Presentar**” la solicitud de renuncia:

The screenshot shows a "Tareas" (Tasks) section. It contains two task entries. The first entry is "Solicitud de renuncia", with a status of "En curso" and a start date of "Iniciada el 31/01/2022". A dropdown menu is open over this entry, showing the option "Presentar". The second entry is "Solicitud de modificación de interesados", also with a status of "En curso" and a start date of "Iniciada el 31/01/2022 17:21". At the bottom right of the list, there is a link that says "Ver finalizadas".

Al pulsar “**Presentar**” accederemos a la firma de la solicitud de renuncia y a su presentación:

The screenshot shows a document signing interface. At the top, there is a blue information bar with a warning icon and the text: "Debe firmar este documento para poder realizar la presentación telemática de la documentación. Cuando pulse en 'Firmar documentos' será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar el documento y vuelva a esta oficina virtual para continuar con la presentación telemática." Below this, there is a message: "Si desea volver al detalle del expediente, pulse el botón 'Volver'". There are two buttons: "Volver" and "Firmar documentos", with the latter highlighted by a blue box. Below the buttons, the form title "IDAE_RENUNCIA" is visible. The main content area shows the logos of the "UNIÓN EUROPEA", the "MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA", and "IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía". Below the logos, the text reads: "El Beneficiario Entidad con NIF [redacted] manifiesta RENUNCIA a la solicitud de ayuda (y/o préstamo en caso de que existiera) correspondiente al [redacted]".

 La documentación ha sido firmada correctamente, para finalizar la presentación pulse en el botón "Presentar". Si abandona esta ventana, la documentación no será presentada y tendrá que iniciar de nuevo el proceso de firma. 

Si desea volver al detalle del expediente, pulse el botón 'Volver'

Después de haber presentado la solicitud de renuncia, a través de la página resumen del expediente, se puede acceder a la misma en la sección “**Otros documentos presentados**”.